

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****220****VIGO NÚMERO 6****EDICTO**

D/D^a MARTA LAMAS ALONSO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 6 de VIGO.

HAGO SABER: Que en el procedimiento despido objetivo individual 617/2020 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ADRIAN LAPIDO PAZOS contra las empresas, NEGOCIO HOSTELERIA URBANA SL, B-COW2018 SL Y HOSTAL PRAZA ROXA SL, sobre DESPIDO, se ha dictado Sentencia de fecha 14/04/2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de 5 días.

El contenido íntegro de la resolución se encuentra a disposición de los destinatarios en la Sede Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NEGOCIO HOSTELERIA URBANA SL, B-COW2018 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En VIGO, a veinte de abril de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/14.146/21)

